

Los discursos sobre el pasado reciente en Clarín en los Los discursos sobre el pasado reciente en Clarín en los.

Leandro Molinaro.

Cita:

Leandro Molinaro (2011). *Los discursos sobre el pasado reciente en Clarín en los Los discursos sobre el pasado reciente en Clarín en los. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/351>

XIII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia

Número de la mesa: 52

Título de la mesa: “Formas de reconstrucción del pasado reciente. Historia y Memoria de las dictaduras en Argentina y el Cono Sur”.

Apellido y nombre de las/os coordinadores/as: Patricia Funes (UBA-CONICET); Patricia Flier (UNLP); Pablo Scatizza (UNCo)

Título de la ponencia: “Los discursos sobre el pasado reciente en Clarín en los comienzos de la transición al orden democrático”

Apellido y nombre del autor: Leandro Molinaro

Pertenencia institucional: UBA

Documento de identidad: 28.908.413

Correo electrónico: leandromolinaro@gmail.com

Autorización para publicar: Sí

- *Resumen*

El inicio de la transición al orden democrático tras la guerra de Malvinas implicó un nuevo tiempo en la historia reciente de Argentina. Diferentes actores políticos buscaron redefinir su posición en torno al pasado reciente para legitimarse en esta nueva coyuntura. Con tal fin difundieron en el espacio público una serie de representaciones sobre la violencia política de la década de 1970.¹ La presente ponencia se encuentra relacionada con esta cuestión, centrándose en el análisis de los relatos sobre el pasado reciente reproducidos por el diario *Clarín*, uno de los medios gráficos más importantes del país, entre el final de la guerra de Malvinas y la reapertura democrática de diciembre de 1983.

En cuanto a la organización del trabajo, en el primer apartado postulamos algunas definiciones en torno al concepto de memoria social y medios de masivos de comunicación que utilizamos como marco interpretativo de nuestro análisis. En la segunda parte describimos cuáles eran las principales representaciones del pasado

¹ No enmarcamos a la década de 1970 en términos estrictamente cronológicos, sino que referimos con ella al período que comienza en 1969 con el Cordobazo (que inicia un ciclo de protestas sociales las cuales evidenciaban una marcada radicalización de la sociedad) hasta junio de 1982 con el final de la guerra de Malvinas y el comienzo de la transición democrática.

reciente que circulaban durante este período, lo cual nos resulta útil para distinguir de qué manera fueron reproducidos estos relatos por *Clarín* entre 1982 y 1983. A continuación, en la parte principal de la ponencia, nos centramos en el análisis de este periódico, tomando, principalmente, como referencia los editoriales del mismo. A partir de este análisis intentamos mostrar la dinámica en la cual las narraciones de *Clarín* sobre el pasado inmediato fueron modificándose, evidenciando el reposicionamiento de este diario en esta nueva coyuntura y su cercanía y críticas a los discursos de otros actores políticos de relevancia en este período.

- *Definiciones*

Nuestro trabajo se enmarca en el estudio de las representaciones del pasado reciente argentino.² Este análisis de representaciones del pasado reciente se encuentra ligado al concepto de *memoria social* debido a que, basándonos en Elizabeth Jelin, entendemos que la memoria colectiva como proceso subjetivo de significación implica marcos interpretativos para la comprensión de experiencias pasadas y la construcción de expectativas futuras. Estos marcos interpretativos generan narrativas sobre el pasado no exentas de revisiones y modificaciones.³

La noción de *memoria social* no se encuentra ausente de conflictos y tensiones. Existen diversas memorias, y por ende relatos, sobre los sucesos del pasado reciente que se encuentran en continua tensión en el presente. De manera que debemos tener en cuenta “las disputas sociales acerca de las memorias y la búsqueda de legitimidad social y su pretensión de ‘verdad’”.⁴ En este sentido, el concepto de *memoria dominante* nos puede resultar útil ya que refiere a una memoria colectiva que puede surgir como resultado exitoso de un proceso de producción social del pasado en el marco de un intento de dominación política en el espacio público.⁵

² El significado del término *representación* en el cual nos basamos remite “a un tipo de creencia que un sujeto o un grupo tiene de sí mismo o de una parte del mundo social. No importa [...] si lo que se cree coincide o no con lo real”. María Inés Mudrovcic, “Representar pasados en conflicto”. En Dominick Lacapra ... [et.al.], edición literaria a cargo de María Inés Mudrovcic, *Pasados en conflicto. Representación, mito y memoria*, Buenos Aires, Prometeo, 2009, p. 15.

³ Elizabeth Jelin, “La conflictiva y nunca acabada mirada sobre el pasado”. En: Marina Franco, Florencia Levín (comp.), *Historia reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007, pp. 308, 309.

⁴ Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI, 2002, p. 112.

⁵ Popular Memory Group, “Popular Memory. Theory, Politics, Method”. En Robert Perks y Alistair Thomson (comps.), *The Oral History Reader*, Londres, Routledge, 1998, p. 79. Citado en:

La relación entre el concepto de *memoria social* y *medios masivos de comunicación* que utilizamos en este trabajo puede pensarse a partir de que los *mass-medias* poseen una gran capacidad y recursos, a partir de su amplia circulación, para reproducir, resignificar, legitimar o silenciar representaciones del pasado que diferentes actores políticos en pugna postulan en el espacio público.⁶

Con respecto a la prensa gráfica, nos basamos en la concepción postulada por Héctor Borrat quien señala que el diario es un actor político cuyo rol consiste en ejercer influencia en la opinión pública, poniendo en acción “su capacidad para afectar el comportamiento de ciertos actores en un sentido favorable a sus propios intereses” y “al mismo tiempo que ejerce su influencia, es objeto de la influencia de los otros”.⁷ En cuanto a la lucha política por imponer una memoria colectiva en el espacio público, el periódico expone en sus páginas diferentes representaciones del pasado, lo cual nos permite observar, por un lado, conflictos en el presente entre diferentes actores políticos; y, por otro, cómo el diario ejerce influencia en la opinión pública al legitimar algunas narraciones y desacreditar otras, reflejando sus propios intereses políticos coyunturales.

Basándonos en esta concepción planteada por Borrat tomamos como objeto de estudio al diario *Clarín*,⁸ uno de los periódicos más importantes de la Argentina ya que ha sido el diario nacional de mayor tirada en los últimos treinta años. A partir de este alcance masivo, la influencia de su discurso político en el espacio público lo transforma en un actor de relevancia para analizar las representaciones del pasado reciente

Federico Lorenz, “La memoria de los historiadores”. En revista *Lucha Armada en Argentina*, I, 1, Diciembre 2004, pp. 68, 69.

⁶ En este sentido, Carlos Gassmann señala que “los medios se apropian y reforman discursos que ya circulan en la red social de significaciones”. Carlos Gassmann, “Los medios de comunicación y la dictadura (1976-1983)”. En Sandra Raggio, Samanta Salvatori (coord.), *La última dictadura militar en Argentina. Entre el pasado y el presente. Propuestas para trabajar en el aula*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones, 2009, p. 88.

⁷ Héctor Borrat, “El periódico, actor del sistema político”, *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, Barcelona, 1989, Nro. 12, p. 67.

⁸ Fundado en 1945 por Roberto Noble y dirigido en la actualidad por su viuda, Ernestina Herrera de Noble, *Clarín* surgió como un diario orientado a los sectores medios. Desde la década de 1950 hasta principios de 1982, estuvo vinculado al desarrollismo. En 1977, el matutino junto a los diarios *La Nación* y *La Razón* obtuvo participación accionaria en Papel Prensa S.A., única productora de papel en el país, mediante un acuerdo con los jefes de la última dictadura militar. Ello permitiría posteriormente consolidar a *Clarín* como una de las principales empresas periodísticas en el mercado. En los años ochenta se convirtió en el diario de mayor circulación de habla hispana, llegando a vender en promedio más de 500 mil ejemplares diarios, según datos suministrados por el Instituto de Verificación de Circulaciones (IVC). Durante la década de 1990 pasó a ser un poderoso holding de telecomunicaciones que en la actualidad cuenta con canales de televisión, frecuencias radiales, diversos medios gráficos, sitios de Internet, sistemas de televisión por cable, sistemas de operadores de Internet y telefonía móvil.

reproducidas por el diario y, en particular, sobre aquellos relatos sobre la década de 1970 a los cuales este medio adhería.

Nuestro análisis del diario se encuentra basado, fundamentalmente, en lo postulado a través de sus editoriales y, en menor medida, en las notas y tapas más relevantes del período analizado. Si bien la columna editorial no es la sección más consultada por los lectores, como señalan Eduardo Blaustein y Martín Zubieta creemos que allí y no “en la masa anónima y heterogénea de sus redactores” podemos encontrar la opinión de un periódico.⁹

- *Representaciones sobre la violencia política en la década de 1970.*¹⁰

En el período que nos abocamos en este trabajo encontramos diferentes relatos acerca de la violencia política de los años setenta reproducidos por diferentes actores políticos. Estas representaciones remiten a la lucha por el sentido en el campo de la memoria en el contexto de la transición democrática. Como ya mencionamos, no necesariamente son homogéneos ni lineales. En la conflictividad de la coyuntura, estos relatos no estuvieron exentos de ser debatidos, revisados y modificados, al menos parcialmente. Asimismo, en el desarrollo del proceso diferentes representaciones podían ser reproducidas por un mismo actor social según los intereses y objetivos que tuviese frente a determinado acontecimiento. A continuación señalaremos, brevemente, cuáles eran esas narraciones predominantes que fluctuaron en el espacio público entre el final de la Guerra de Malvinas y el “Juicio a las Juntas Militares”.

Guerra contra la subversión: Este relato fue reproducido por miembros de las Fuerzas Armadas y sectores civiles afines para justificar el golpe de Estado de 1976, y durante la última dictadura y tras la reapertura democrática para legitimar las violaciones de derechos humanos cometidas por los militares involucrados en la represión estatal en los años setenta. Basada en la *Doctrina de Seguridad Nacional* y en

⁹ Eduardo Blaustein, Martín Zubieta, *Decíamos Ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*, Buenos Aires, Colihue, 2006, p. 31.

¹⁰ Para realizar esta descripción nos basamos en los trabajos de: Carlos Gassmann, op. cit.; Federico Lorenz, *Combates por la memoria: huellas de la dictadura en la historia*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2007; Daniel Lvovich, Jaquelina Bisquert, *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*, Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, Biblioteca Nacional, 2008; Mercedes González, *Prisioneros del pasado. La memoria del terrorismo de Estado en los editoriales de La Nación (2003-2007)*, Tesina de grado de la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación, Buenos Aires, UBA, 2009.

las enseñanzas de la *guerra contrarrevolucionaria* de la *Escuela Francesa*,¹¹ esta representación del pasado interpretaba que durante los años setenta el país se encontraba en una *guerra no convencional* contra un *enemigo subversivo*¹² y *terrorista* que portaba una ideología *apátrida*. Este enemigo atentaba contra la seguridad y el orden del país. Desde este punto de vista, los militares habrían llevado a cabo una defensa de los valores *occidentales* y *cristianos* y, así, evitado la disgregación de la *nación*.

Tras la derrota argentina en la Guerra de Malvinas, la dictadura se desmoronó y la mayor parte de la sociedad condenó la represión estatal llevada a cabo en los años previos. En la coyuntura los militares se aferraron a este discurso para deslegitimar, sin éxito, otras memorias sobre lo acontecido en la década de 1970 que a partir de la transición democrática tendrían una mayor aceptación social.

El relato basado en las violaciones de los derechos humanos: Esta representación del pasado era una respuesta a las justificaciones dadas por las Fuerzas Armadas acerca de la represión de los años setenta. Durante la última dictadura militar, este relato fue enarbolado casi exclusivamente por los organismos de Derechos Humanos, en particular los conformados por los familiares de las víctimas afectadas por la represión estatal. A partir de la transición democrática, fue reproducido por otros sectores sociales que durante la dictadura habían tenido una actitud pasiva y hasta reprobatoria de las denuncias de estos organismos.

Esta narrativa describía las violaciones de derechos humanos llevadas a cabo por el régimen militar, denunciando el accionar terrorista del Estado. La figura del *detenido-desaparecido* era central en este relato, caracterizada como víctima de los represores que actuaban impunemente cobijados por el Estado. De esta manera intentaba contrarrestar los consensos sociales en torno a la figura del *desaparecido* como *subversivo* tal como reproducía el discurso militar. Un recurso para ello consistió en hacer hincapié en una postura “humanitaria abstracta”. Así, el relato omitía las prácticas

¹¹ La *Doctrina de Seguridad Nacional* postulaba una serie de conceptos creados por Estados Unidos durante la Guerra Fría para legitimar la represión y supresión en el orden interno de los países latinoamericanos contra organizaciones, grupos o ideologías acusados de ser o favorecer al “comunismo”. Se denomina *Escuela Francesa* a las enseñanzas dadas por militares franceses a sus pares argentinos basadas en las experiencias de las represiones en Indochina y Argelia durante el proceso de descolonización.

¹² La amplitud del término *subversivo* permitía incluir a todas aquellas personas que adscribiesen a una ideología contraria a lo que los militares consideraban que eran las bases del orden social y la moral occidental y cristiana. Por lo tanto este *enemigo* podía encontrarse en diversos ámbitos tales como educativos, culturales o políticos y no sólo en las organizaciones político-armadas.

políticas de las víctimas del terrorismo estatal y tampoco realizaba un análisis profundo sobre los conflictos sociales previos a la instauración el último régimen militar.

La Teoría de los dos demonios: Se conoce con este nombre a la representación del pasado que explica la violencia política de los años setenta en torno al conflicto de dos fuerzas antagónicas con ningún tipo de relación con la sociedad, siendo esta última ajena a este enfrentamiento. La *Teoría de los dos demonios* presenta diversas variables. En todas ellas coexisten elementos de las otras representaciones del pasado antes mencionadas, la de la *Guerra contra la subversión* y la postulada, fundamentalmente, por las organizaciones de derechos humanos. La primera versión de la *Teoría de los dos demonios* podemos rastrearla en la antesala al golpe de Estado de 1976. Como señala Hugo Vezzetti, legitimaba la interrupción del gobierno constitucional para instaurar un régimen militar que pusiera orden en una sociedad inmersa en un caos producto del enfrentamiento entre la extrema izquierda (organizaciones políticas-armadas) y la extrema derecha (organizaciones represivas paraestatales).¹³

Una segunda variación consistió en presentar a las organizaciones políticas-armadas, siendo las más representativas el Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP) y Montoneros, como culpables del inicio de la violencia política acontecida en el país en la década de 1970. Asimismo, este relato exponía que las Fuerzas Armadas habían respondido a esa violencia utilizando métodos ilegales que los igualaba con las organizaciones que decían estar combatiendo. Por lo tanto, tanto el accionar militar como el guerrillero debían ser condenados tanto moral como jurídicamente. Esta noción comenzó a circular en el espacio público en los últimos años del régimen militar, la cual era funcional para algunos actores políticos que pretendían enarbolar una posición neutral entre el gobierno militar, por un lado, y las organizaciones de derechos humanos junto a los organismos y gobiernos del exterior críticos del accionar represivo ejercido en el país.

Con el advenimiento de la democracia, el Estado se apropió y resignificó esta representación del pasado. En este sentido, podemos observar una nueva versión de la *Teoría de los dos demonios* que sería el sostén narrativo de una memoria dominante de los años setenta que el Estado consolidaría entre 1983 y 1985.¹⁴ El prólogo del Informe

¹³ Hugo Vezzetti, *Pasado y presente*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, p. 121.

¹⁴ Las diferentes medidas tomadas por el gobierno de Alfonsín en torno a la cuestión de las violaciones de derechos humanos como los decretos 157/83 y 158/83 que impulsaban el enjuiciamiento

de la Comisión sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), conocido como *Nunca Más* que fue publicado en septiembre de 1984 es el discurso emblemático de esta lectura del pasado reciente. En este relato establecía que el terrorismo de Estado era consecuencia de “un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como la extrema izquierda”.¹⁵ Por ende, *demonizaba* la violencia política ocurrida durante los años setenta, exculpando a la sociedad de haber sido parte de ella, a la vez que se aislaba y repudiaba las prácticas de los actores políticos-sociales involucrados en la misma. Asimismo, condenaba de forma moral y abstracta todo acto de violencia, despolitizando y decontextualizando lo ocurrido en los años previos a la transición democrática. Asimismo esta versión del pasado reciente negaba, explícitamente, la existencia del terrorismo estatal antes del inicio de la última dictadura. El encasillamiento temporal del accionar terrorista estatal como patrimonio exclusivo del “Proceso” era funcional al discurso que presentaba a la democracia como antítesis del régimen militar, el cual era postulado por los actores políticos comprometidos en la búsqueda de consolidar el régimen naciente en 1983.

Por otro lado, desde la lógica de esta narrativa también puede incluirse a la denominada *Teoría de la reconciliación nacional*. Este relato exculpaba a ambos *demonios* a partir de la necesidad de “cerrar las heridas del pasado” para poder “construir un futuro de unidad”. De manera que desde este relato “el terrorismo estatal es colocado en el mismo plano que el ‘terrorismo subversivo’”.¹⁶ Si bien entre 1982 y 1985 este relato no tuvo muchas adhesiones públicas (era postulado principalmente por la cúpula de la Iglesia Católica), obtendría consenso una vez finalizado el *Juicio a las Juntas Militares*.¹⁷

- *Clarín en los meses previos al comienzo de la transición democrática*

de los líderes de las organizaciones político-armadas y los ex comandantes de las tres primeras Juntas Militares, la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP); la derogación de la ley de “autoamnistía” por el Congreso Nacional (que había sido dictada por la última Junta Militar); y los diversos procesos judiciales son exponentes de el accionar estatal a partir de 1983 que consolidaron en el espacio público como memoria dominante esta narrativa del pasado reciente.

¹⁵ *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP)*, Buenos Aires, Eudeba, 1984, p. 7.

¹⁶ Daniel Lvovich y Jaquelina Bisquert, op. cit., p. 52.

¹⁷ En particular, puede observarse la predominancia de este relato en la sanción de las leyes de *Punto Final* en 1986 y *Obediencia Debida* en 1987, y, principalmente, tras el levantamiento militar *carapintada* de Semana Santa de 1987. De hecho, posteriormente, este discurso fue postulado por el gobierno de Carlos Menem para legitimar los indultos sancionados en 1989 y 1990 que beneficiaron a militares y a líderes de organizaciones político-armadas que habían sido condenados judicialmente tras la reapertura democrática.

Durante los primeros años del régimen militar, *Clarín* había combinado “su crítica a la política económica neoliberal impulsada por Martínez de Hoz –dado el vínculo del diario con el desarrollismo- con el apoyo a la represión ilegal, que fue moderándose a partir de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y su denuncia sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura”.¹⁸ Precisamente a partir de 1979, año de la visita de la Comisión de la Organización de Estados Americanos (OEA), comenzaron a aparecer en este periódico críticas al régimen militar, en particular sobre la situación económica (que se acrecentarían a partir de la crisis económica que estallaría en 1980) y, de forma moderada, a las violaciones de derechos humanos y la censura cultural imperante.

En los meses previos de la guerra de Malvinas, el país atravesaba una fuerte crisis económica por lo que el debilitamiento y aislamiento del gobierno militar era cada vez mayor. En este sentido la posición política de *Clarín*, en ese momento, consistió en avalar una salida democrática, reclamada por los partidos políticos alineados en la denominada Multipartidaria. En marzo de 1982, al cumplirse el sexto aniversario del golpe de Estado,¹⁹ el editorial de *Clarín* dejaba en claro que “la piedra basal de toda república es la soberanía popular, o sea el derecho del pueblo a decidir sobre su destino, esto es, a gobernar por medio de sus representantes, a través de las instituciones que la Constitución establece”.²⁰ Sin embargo, esta postura no implicaba deslegitimar la toma de gobierno por parte de las Fuerzas Armadas el 24 de marzo de 1976. De hecho, en ese mismo editorial señalaba que la interrupción del gobierno constitucional por los militares estaba justificada debido al debilitamiento de las instituciones democráticas por culpa de la *subversión* que había puesto “un ominoso signo de interrogación sobre nuestro proceso político”.²¹ Por lo tanto, se establecía que la principal causa del golpe de Estado había radicado en el accionar previo de las organizaciones político-armadas. En última instancia, la *subversión* había sido la culpable de la interrupción del régimen democrático. De manera que observamos que en los meses previos al conflicto de Malvinas, *Clarín* reproducía el relato de la *Guerra contra la subversión* para explicar la

¹⁸ Carlos Gassmann, op. cit., pp. 90 y 91.

¹⁹ Elizabeth Jelin señala que “las fechas y aniversarios son coyunturas en las que las memorias son producidas y activadas. Son ocasiones públicas, espacios abiertos para expresar y actuar los diversos sentidos que le otorga al pasado, reforzando algunos, ampliando y cambiando otros”. Elizabeth Jelin, “Los sentidos de la conmemoración”. En Elizabeth Jelin, *Las conmemoraciones: Las disputas de las fechas “in-felices”*, Madrid, Siglo XXI de España editores y Siglo XXI de Argentina editores, p. 245.

²⁰ Editorial, “Seis años después”, *Clarín*, Buenos Aires, 30-03-1982, p. 18.

²¹ Ídem.

violencia política de la década de 1970. Sin embargo, el discurso del diario se iría modificando partir de los cambios políticos que se desencadenarían tras la desastrosa guerra de Malvinas.

- *Los comienzos de la transición: en busca de la reconciliación nacional*

Cuando el conflicto bélico con Gran Bretaña finalizó, el descontento social contra los militares había llegado a un punto sin retorno. La conclusión del régimen militar era un hecho ineludible para todos los actores sociales de la realidad política y económica argentina. En diversos sectores sociales que se habían comportado de forma pasiva y hasta habían brindado apoyo en diferentes grados al régimen militar predominó la noción del *desengaño*. La sociedad habría sido víctima de las mentiras del régimen militar tanto con respecto a lo ocurrido en la *Guerra contra la subversión* como en la Guerra de Malvinas.²²

En cuanto a los medios masivos de comunicación, en particular la radio y la prensa escrita (los canales de televisión estaban en manos de las Fuerzas Armadas y además habían quedado desacreditados por su rol durante la Guerra de Malvinas) obtuvieron una gran importancia en esta nueva etapa.²³ Se encargaron de reproducir y reinterpretar diferentes relatos sobre la violencia política de los años inmediatamente recientes, a la vez que los legitimaban o deslegitimaban según sus propios intereses coyunturales. En este sentido, las empresas periodísticas como, otros actores políticos, también buscaban ocultar y silenciar “los diversos grados y modos de apoyo a habían ofrecido al régimen dictatorial”.²⁴

El diario *Clarín* no fue la excepción al respecto. En los siguientes meses al fin de la guerra, en el diario circularon diversos relatos sobre el pasado reciente. Con el objetivo político de presentarse como un actor político identificado con la democracia naciente el periódico fue abandonando, gradualmente, el discurso de la *Guerra contra la subversión* para condenar el accionar represivo del Estado durante ese período. Para ello también buscó matizar y, posteriormente, ocultar la aprobación que el periódico había dado al golpe de Estado de 1976 y sus omisiones acerca de las características y consecuencias de la represión estatal ocurrida durante ese período. Los cambios

²² Novaro y Palermo señalan que en este período “se impuso una condena moral de la represión ilegal que se extendió como un macizo sentimiento que excedía toda consideración política e ideológica”. Estos autores a su vez remarcan que este juicio de reprobación moral de la represión ilegal “se asentó en un discurso que, aunque tenía antecedentes prebélicos, fue en gran medida una novedad de la transición [...]: lo que se había llamado ‘guerra interna’ era ahora ‘la represión’ o ‘el terrorismo de Estado’, y los que había sido ‘subversivos’ ahora eran ‘militantes’, ‘jóvenes idealistas’, ‘víctimas’ y más precisamente, ‘víctimas inocentes’”. Marcos Novaro, Vicente Palermo, *La Dictadura Militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*; Buenos Aires, Paidós, 2006, pp. 486, 487.

²³ Carlos Gassmann, op. cit., p. 253.

²⁴ Mercedes González, op. cit., p. 76.

discursivos del diario no implicaron un proceso lineal y homogéneo. La construcción de relatos sobre el pasado reciente fue en muchos casos ambigua y dependió, en gran parte de la coyuntura y la visión de los periodistas encargados de las columnas de opinión.

Una semana después de la derrota militar en Malvinas, la posición editorial de *Clarín* continuó con su apoyo a la reapertura democrática tal como lo venía realizando en los meses previos al conflicto bélico. A la vez buscaba justificar, de modo indirecto, su previa aprobación al accionar represivo del régimen militar. De esta manera, editorializaba que “el actual proceso militar, se dijo originariamente, consideraba como sus únicos enemigos a los subversivos y a los corruptos. Los combatía para luego instaurar una democracia moderna y fuerte. Con estas proposiciones, el gobierno militar alcanzó una alta cuota inicial de consenso, que luego se desperdigando y perdiendo en la medida misma en que –salvo el combate a la subversión- las otras postulaciones se disolvían en la nada”.²⁵ De esta manera, el diario consideraba que la última dictadura militar contaba con apoyo social debido, a que una vez derrotada la *subversión* y la corrupción, prometía la instauración de un sistema democrático. Desde esta mirada, el fracaso de la dictadura se encontraría en no haber conducido al país a una salida democrática, lo cual le hizo perder gran parte del apoyo logrado en un principio. No había críticas a la profunda represión sobre los sectores radicalizados de la sociedad. Por el contrario, era caracterizada como un acierto, enmascarándola como una “lucha subversiva necesaria para evitar la disgregación del Estado nacional”.²⁶ Aunque aclaraba que en esta lucha “no eran necesarios sus excesos, que los mismos poderes públicos han lamentado, aunque no restañado en sus consecuencias”.²⁷ Con esta aclaración, el diario realizaba una crítica moderada al gobierno militar, aunque ello no significaba deslegitimar el accionar represivo estatal ocurrido en los años recientes. De hecho, los mismos jefes militares que caracterizaban la década de 1970 como una *guerra antsubversiva* negaban la existencia de un plan sistemático de secuestros, torturas, asesinatos, desapariciones y apropiación de niños y sólo se limitaban a reconocer la existencia de *excesos*. Por lo tanto, la construcción del pasado reciente esbozada en este editorial nos muestra que existían coincidencias entre el discurso de *Clarín* y el de los militares en torno a la represión estatal. Sin embargo, excepto en la cuestión de la *lucha antsubversiva*, la posición política del diario inmediatamente

²⁵ Editorial, “El sentimiento de la ciudadanía”, *Clarín*, 22-06-1982, p. 14.

²⁶ Ídem.

²⁷ Ídem.

posterior a la guerra de Malvinas era crítica con respecto al desarrollo general del régimen militar. Esta postura puede entenderse como una forma de explicar el apoyo dado al golpe de Estado de 1976 y la represión estatal sin que ello fuese contradictorio con una posición favorable al funcionamiento de un sistema político democrático que el diario reivindicaba.

El 1º de julio se inició la última etapa del régimen militar con la asunción a la presidencia del general Raymundo Bignone quien negoció con los partidos políticos tradicionales una salida electoral que se efectuaría el año siguiente. Acorde a los inicios de esta nueva etapa, en las páginas del diario aparecerían periódicamente denuncias sobre violaciones de derechos humanos. En una noticia relacionada con este tema podemos observar que por primera vez figuró en las páginas del matutino un discurso contrario al de la *Guerra contra la subversión*, el cual era reproducido por la línea editorial del periódico. En un recuadro de la edición del 10 de agosto, se citaba a las Madres de Plaza de Mayo quienes habían refutado a “dirigentes políticos por haber comparado [...] a la guerra de Malvinas con las libradas ‘contra la subversión y la guerra económica’”.²⁸ Para las Madres, reproducía el diario, sólo había existido una guerra real, la Guerra de Malvinas. El recuadro finalizaba señalando que “respecto de ‘la guerra **antisubversiva** llamada **sucia** por quienes ejercieron la represión más brutal’, el nucleamiento resaltó que los ‘detenidos-desaparecidos no desaparecieron durante una batalla [...] sino que fueron detenidos en una abrumadora mayoría indefensos, sin armas y ante la vista de testigos’”.²⁹ Si bien como vimos, *Clarín* no adscribía a la postura política de las Madres de Plaza de Mayo, reproducía la misma sin criticarla abiertamente. Recordemos que con el comienzo a la transición democrática, esta entidad adquirió una centralidad ineludible, cobrando una legitimidad social que en los años previos, sobre todo en sus inicios en 1977, no poseía. Muy pocos actores políticos de este período criticaban públicamente su discurso y su accionar, aunque no estuviesen de acuerdo con los mismos. En este sentido, durante todo el período que abarca este trabajo, *Clarín* otorgaría un amplio espacio a las noticias relacionadas a esta agrupación. La figura de las Madres sería, por lo general, reivindicadas por el diario.³⁰

²⁸ “Réplica a políticos”, artículo sin firma, *Clarín*, 10-08-1982 p. 6. Las letras en negritas pertenecen al diario en esta y en todas las citas en donde aparezcan.

²⁹ Ídem.

³⁰ Un ejemplo de la reivindicación de la figura de las Madres de Plaza de Mayo por *Clarín* puede observarse en el día de la celebración del tradicional “Día de la Madre” de 1983. En la edición de ese día se publicaron fotos que enaltecían genéricamente la figura de la madre, entre las cuales se incluía una manifestación encabezada por las Madres de Plaza de Mayo. Véase: *Clarín*, 16-10-1983, p 14.

Igualmente, en esta coyuntura inmediatamente posterior a la finalización del conflicto bélico con Gran Bretaña, la opinión editorial del diario era cercana a la postura de la cúpula de la Iglesia Católica. Desde 1981 la jerarquía eclesiástica mantenía una posición de “neutralidad” en la cual justificaba la existencia de una *lucha antisubversiva* pero a la vez criticaba los métodos empleados en la represión.³¹ Avalando la posición de esta institución, un editorial de *Clarín* escrito en los días previos a la formulación del documento eclesial cuyo título era “La Iglesia y los derechos humanos” criticaba a “quienes [...] se niegan a tener piedad con padres, hijos hermanos y cónyuges [de los detenidos-desaparecidos], o se muestran renuentes al juego normal de la Justicia como poder independiente” porque obstaculizaban, así, el camino a la “reconciliación argentina”³². Ahora bien, para el diario esto no debía llevar a la revisión de lo actuado por las Fuerzas Armadas en los años previos ya que ello significaría “bloquear el camino de la salida democrática”.³³ De manera que, por un lado, rescataba el derecho de los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado a conocer cuál había sido el destino de los desaparecidos, figura emblemática de la transición, aunque, por otro, pedía no culpabilizar de ello a las Fuerzas Armadas para garantizar la estabilidad política. Por lo tanto, la posición de *Clarín* relacionada con los conflictos sociales y políticos de la década de 1970 quedaba inscripta en lo que denominamos como *Teoría de la reconciliación nacional*, la cual sostenía la no revisión del pasado para garantizar la estabilidad de la futura restauración democrática. Asimismo, este discurso que pretendía silenciar el pasado reciente, resultaba funcional a los intereses del diario en esta coyuntura. Es decir, la no revisión de lo ocurrido en los años recientes significaba no preguntarse acerca de los apoyos sociales con los que había contado el régimen militar para llevar a cabo una masacre contra los sectores sociales más combativos.

Esta postura a favor de la *reconciliación nacional* podemos observarla también en la cobertura del diario de la denominada “Marcha por la vida” el martes 5 de octubre de 1982 en reclamo, principalmente, de la aparición con vida de los detenidos-desaparecidos. La misma fue convocada por todas las organizaciones de Derechos Humanos y apoyada por diversos sectores políticos y sociales. Esta manifestación contó con una asistencia de cerca de 10 mil personas que estuvieron impedidos de llegar hasta la Plaza de Mayo debido a que el gobierno militar había prohibido dicho acto el día

³¹ Marcos Novaro, Vicente Palermo, op. cit., pp. 497, 498.

³² Editorial, “La Iglesia y los derechos humanos”, *Clarín*, 13-08-1982, p. 7.

³³ Ídem.

anterior. A pesar de ello, la marcha se realizó en forma pacífica sin registrarse graves incidentes. La cobertura de *Clarín* fue amplia, siendo la noticia principal del día siguiente. La portada del diario exhibía una fotografía tomada durante la manifestación en la cual un policía abrazaba a una Madre de Plaza de Mayo. Esta imagen también sería incluida en el editorial de la edición del día siguiente a la manifestación, siendo la única vez en todo el período analizado en el cual aparece una fotografía en esta sección. Puede pensarse que este diseño *sui generis* del editorial muestra la importancia del significado de esta imagen para el diario. Tanto el texto del editorial como la imagen fotográfica actuaban como una unidad de lectura cuyo objetivo era potenciar el mensaje que el diario pretendía dar a sus lectores.³⁴ En este sentido, la fotografía sintetizaba la postura política del diario que adscribía a la *Teoría de la reconciliación nacional*.

El editorial comenzaba explicando dicha imagen en la se mostraba “a una de las ‘madres de Plaza de Mayo’ abrazándose, acongojada, a uno de los oficiales de policía que le impedían proseguir la llamada ‘marcha de la vida’, y al oficial sosteniéndola contra su corazón, en una mezcla de acto de servicio y actitud humanitaria”.³⁵ Impulsando la idea de la necesidad de una *reconciliación nacional*, el abrazo entre el policía y una de las Madres vendría a significar para el periódico la unión de los dos “extremos” de la sociedad.³⁶ Por otro lado, el editorial también hacía referencia a la adjetivación de “madre de delincuente terrorista” que el ministro del interior del gobierno de Bignone, el general Llamil Reston, había utilizado días atrás para descalificar a las Madres de Plaza de Mayo. El editorial no impugnaba el significado de dicha conceptualización pero criticaba al ministro del interior: “la figura ‘madre de delincuente terrorista’ no aparece en nuestros códigos ni se compadece con el sentido moral. Está en la naturaleza de una madre brinde protección y comprensión a su hijo,

³⁴ Para un análisis sobre la vinculación entre el texto escrito y visual en el prensa véase: Lorenzo Vilches, *La lectura de la imagen. Prensa, cine, televisión*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, 1984, 190 y ss.

³⁵ Editorial, “Más allá de las palabras”, *Clarín*, 7-10-1982, p. 18.

³⁶ El oficial de policía que aparece en la fotografía era Carlos Enrique Gallone, subcomisario de la Seccional 4ta de la Policía Federal e integrante de un grupo de tareas que actuaba en el centro clandestino de detención ubicado en la Superintendencia de Seguridad Federal durante la última dictadura militar. En la actualidad Gallone se encuentra detenido por su participación en la *Masacre de Fátima* en la cual treinta personas secuestradas, cautivas en el campo clandestino de la Superintendencia de Seguridad del Departamento de la Policía Federal fueron trasladados a la localidad de Fátima, partido de Pilar para ser asesinados.

Por otro lado, acerca de la fotografía, las Madres de Plaza de Mayo dieron una versión diferente a la que intentó mostrar *Clarín*: la militante de esta organización no buscaba consuelo en el policía sino que estaba golpeándole el pecho y pidiéndole ayuda con indignación debido a que las fuerzas de seguridad no dejaban avanzar a los manifestantes a la Plaza de Mayo. Datos obtenidos del sitio web de Memoria Abierta: <http://www.memoriaabierta.org.ar/gallone.php>

más allá de la calificación que merece su conducta”.³⁷ Desde este punto de vista, el reclamo de las Madres de Plaza de Mayo era legítimo tanto en términos legales como morales, lo cual no significaba invalidar la noción que caracterizaba a los desaparecidos como “delincuentes terroristas”. En este sentido, este editorial continuaba representando la actuación represiva del Estado en la década de 1970 como una *lucha antisubversiva*, agregando “que una guerra de esa naturaleza entraña crueldades”.³⁸ Precisamente, desde la visión del diario estas “crueldades” otorgarían derecho a las madres de los desaparecidos a realizar sus reclamos. *Clarín*, a través de este editorial, realizaba la operación discursiva de legitimar tanto el accionar de las Madres de Plaza de Mayo, así como la represión estatal llevada a cabo durante los años previos. Esta doble justificación se articulaba con la *reconciliación nacional* pretendida por el diario. El supuesto abrazo entre el policía y la Madre que mostraba la fotografía sintetizaba este anhelo.

- *Las críticas al régimen militar y la Teoría de los dos demonios*

La “Marcha por la vida” fue la primera manifestación masiva convocada por las organizaciones de Derechos Humanos posterior a la Guerra de Malvinas. No sería la única. Este tipo de movilizaciones iría creciendo en convocatoria y frecuencia a medida que se acercaba el final de la dictadura.³⁹ A ello debemos sumarle otras protestas de diferente signo contra el régimen como, por ejemplo, las convocadas las dos CGT⁴⁰ y por la Multipartidaria⁴¹ y, también, el inicio de la campaña presidencial de las

³⁷ Editorial, “Más allá de las palabras”, op. cit., p. 18.

³⁸ Ídem.

³⁹ La “Marcha por la Vida” de octubre de 1982 fue sucedida por una nueva “Marcha de la resistencia” de veinticuatro horas en diciembre a la cual asistieron miles de personas. No obstante, la convocatoria más numerosa la suscitó el rechazo al “Documento Final sobre la Guerra contra la Subversión y el Terrorismo” emitido por el gobierno militar el 28 de abril de 1983, la cual reunió 50 mil personas el 21 de mayo de 1983. Datos tomados de Novaro, Marcos y Palermo, Vicente; op. cit., p. 496. Además estos autores señalan que en este período las madres y familiares de los desaparecidos “se fueron organizando en las provincias, las ciudades del interior, y en infinidad de grupos según el sector en que el que habían actuado las víctimas; militantes juveniles, en particular estudiantes, comenzaron a nutrir los organismos de derechos humanos; y los sacerdotes y religiosos ya activamente comprometidos se sumaron otros. Ídem.

⁴⁰ El 6 de diciembre las dos CGT llamaron a una huelga general que tuvo un acatamiento casi total. Fue la primera protesta de estas características desde el “Rodrigazo” en junio de 1975. Véase *Clarín*, 7-12-1982.

⁴¹ El 16 de diciembre 100 mil personas participaron de la “Marcha de la Civilidad” convocada por la Multipartidaria en la cual reclamaba, principalmente, fijar una fecha para la reapertura democrática. A diferencia de otras convocatorias de este período, hubo una fuerte represión estatal contra los manifestantes que dejó un saldo de un muerto, 80 heridos y 120 detenidos. Véase *Clarín*, 17-12-1982.

elecciones de octubre de 1983 en la cual hubo masivas afiliaciones en los principales partidos políticos y amplias convocatorias a los actos proselitistas.⁴² Todos estos reclamos y acciones multitudinarias mostraban el creciente aislamiento del gobierno militar y el amplio consenso social existente en torno al inicio del régimen democrático liberal. Probablemente influido por este contexto, *Clarín* iría modificando paulatinamente su relato sobre el pasado reciente en la búsqueda de borrar su apoyo a la represión estatal en los primeros años del “Proceso”. Cuando a principios de 1983 en Italia las Brigadas Rojas comunicaron que abandonaban la lucha armada, al mismo tiempo que miembros de esa organización eran juzgados por el asesinato del primer ministro Aldo Moro en 1978⁴³, *Clarín* empleó ese acontecimiento para criticar el rumbo que había tomado Argentina a partir del 24 de marzo de 1976 y, a la vez, reivindicar el funcionamiento del orden democrático. Comparando el accionar del Estado italiano y el argentino frente al *terrorismo* señalaba que: “En algunos países se aplicaron técnicas contrainsurgentes que asimilaban la misma metodología del terror esgrimida por los violentos de izquierda. Allí, el grueso de la ciudadanía asistió a una lucha impiadosa. [...] En otros países –y ejemplo más cabal es Italia- la aplicación de la ley sirvió de instrumento para contrariar el proyecto subversivo y [...] al final de ese proceso, las formas institucionales lejos de sufrir deterioro, emergieron consolidadas en cuanto al problema de la subversión se refiere. El éxito del método legal para desbaratar la subversión en Italia, [...] debe inducir a reflexión de los gobernantes del Nuevo Mundo con respecto a los excesos de una lucha librada por el Estado, en nombre de toda la comunidad, pero adoptando lamentablemente los métodos que justamente se repudiaban en las fuerzas irregulares. Es la lección sobria y madura, que brinda la democracia”.⁴⁴

La extensión de la cita se justifica a partir de las reflexiones que podemos extraer sobre la posición del diario en este contexto de incertidumbre política previa a la reapertura democrática. En primer lugar, se observa que mantenía el relato en el cual culpabilizaba exclusivamente a las organizaciones de izquierda de la violencia política

Esta marcha fue ponderada por el diario en un editorial que, asimismo, condenaba la dura represión policial contra los manifestantes. Véase: editorial, “La marcha de la civilidad”, *Clarín*, 18-12-1982, p. 10.

⁴² Por ejemplo, durante la campaña presidencial de 1983 el Partido Justicialista sumó 3.500.000 miembros y la Unión Cívica Radical 1.400.000 afiliados. Datos tomados de Marcos Novaro, Vicente Palermo, op. cit., p. 514.

⁴³ Las Brigadas Rojas fueron una organización político-armada marxista-leninista de Italia que en 1978 secuestró y asesinó a Aldo Moro, uno de los líderes del partido de la Democracia Cristiana Italiana y ex primer ministro de ese país entre 1963 y 1968, y 1974 y 1976.

⁴⁴ Editorial “Una victoria de la democracia”, *Clarín*, Buenos Aires, 30-01-1983, p. 10.

de los años setenta, mientras que ubicaba a la sociedad al margen de la misma. Asimismo, legitimaba la lucha contra la “subversión” llevada a cabo por el Estado en nombre de toda la comunidad.

En segundo lugar, a diferencia del período previo a la guerra de Malvinas en el cual *Clarín* legitimaba el golpe de Estado de 1976, prescribía que, teniendo en cuenta el ejemplo italiano, debería haberse combatido a la *subversión* con las reglas del Estado de derecho. Es decir, cuestionaba a la dictadura militar en haber aplicado los mismos métodos que utilizaban los *subversivos* para combatirlos. Debemos resaltar, entonces, la operación que realizaba el matutino para ocultar su apoyo previo a la dictadura y a la represión estatal. En concordancia con el nuevo humor social, *Clarín* modificó su relato en el cual culpabilizaba a un solo *demonio*, las organizaciones político-armadas, de la violencia política de los setenta para adscribir a la *Teoría de los dos demonios*. Los militares, al haber aplicado los mismos métodos que los “subversivos” y suspender el Estado de derecho eran representados por el diario como el símil opuesto de la *subversión*.

En tercer lugar, este relato ocultaba que la represión estatal había comenzado antes que el golpe de Estado. Ello no resultaba casual ya que aquellos actores que reproducían la *Teoría de los dos demonios* en este contexto de transición buscaban legitimar el orden democrático naciente. Es decir, si se pretendía construir la imagen de un Estado de derecho como regulador neutral de los conflictos sociales, debía ocultarse que el terrorismo estatal había existido previamente al golpe de 1976 durante gobiernos constitucionales. En este sentido, *Clarín* adscribía al discurso de campaña de los diferentes partidos políticos, en particular, al del candidato radical, Raúl Alfonsín, que presentaban al régimen democrático como antítesis de las dictaduras militares y como solución a los problemas principales del país. No resulta casual que la versión más difundida de la *Teoría de los dos demonios* tras la reapertura democrática, el prólogo del informe de la CONADEP, *Nunca Más*, redactado en 1984 también reivindicase el modo de operar del Estado italiano en el combate contra el *terrorismo*.⁴⁵ Como acabamos de

⁴⁵ En el prólogo del *Nunca Más* se señala en el primer párrafo que “durante la década del ‘70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como la extrema izquierda, fenómeno que ha ocurrido en otros países. Así aconteció en Italia, que durante largos años debió sufrir la despiadada acción de las formaciones fascistas, de las Brigadas Rojas y de grupos similares. Pero esta nación no abandonó en ningún momento los principios del derecho para combatirlo, y lo hizo con absoluta eficacia, mediante los tribunales ordinarios, ofreciendo a los acusados todas las garantías de la defensa en juicio”. *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP)*, Buenos Aires, Eudeba, 1984, p. 7.

ver, la construcción de este sentido ya venía realizándose en los meses previos al comienzo del orden democrático.

En este contexto la justificación de la represión estatal basada en el relato de la *Guerra contra la subversión* postulada por las Fuerzas Armadas se encontraba fuertemente cuestionada. Esto último podemos observarlo cuando la última Junta Militar emitió el “Documento Final sobre la Guerra contra la Subversión y el Terrorismo” en abril de 1983. Acorralado por los reclamos masivos en torno a la cuestión de las violaciones de los derechos humanos, la Junta Militar intentó, sin éxito, justificar en el espacio público el accionar represivo del Estado. En el documento, la Junta Militar realizaba un relato cronológico en el cual culpaba de la violencia política de los años setenta a la “agresión terrorista”. En esta *guerra contra la subversión* los desaparecidos eran declarados como muertos del “bando terrorista” en “enfrentamientos”, en los cuales había sido imposible establecer “la identidad de sus componentes, incluso cuando sus cadáveres quedaron en el lugar de los episodios, dado que actuaban bajo nombres falsos y con apodos conocidos como ‘nombre de guerra’”.⁴⁶

Los argumentos dados por la Junta Militar fueron criticados, con diferentes matices, por casi todos los actores políticos. El diario *Clarín* otorgó una amplia cobertura a las críticas que recibió documento de la Junta Militar en el país y en el exterior.⁴⁷ Incluso dio espacio a declaraciones de organismos de derechos humanos que reproducían un relato sobre el pasado reciente diferente al que el diario postulaba como propio. En este sentido, podemos observar que un recuadro del periódico se cita la declaración de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) en la cual criticaba a la Junta Militar. Sobre el documento, la APDH señaló: “falta a la verdad porque pretende que en el país hubo una **guerra sucia**, mientras existen innumerables pruebas que nos permiten afirmar que **el 80 por ciento de los detenidos-desaparecidos fueron secuestrados de sus hogares, en la vía pública o en los lugares de trabajo, ante testigos**”. Por último, podía leerse que en la declaración la Asamblea postulaba que: “el gobierno ‘niega la justicia al justificar el **terrorismo de estado**’”.⁴⁸ De este modo, la APDH reproducía el relato sobre el pasado reciente basado en las *violaciones de derechos humanos*. Como ya mencionamos, desde esta concepción la figura del

⁴⁶ Junta Militar, “Documento final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo”, 28-04-1983.

⁴⁷ Véase ediciones de *Clarín* de los días: 29-4-1983, 30-4-1983, 2-5-1983, 3-5-1983, 5-5-1983, 6-5-1983, 7-5-1983.

⁴⁸ “Una crítica recepción”, artículo sin firma, *Clarín*, 29-4-1983, p. 7.

desaparecido no era construida como un combatiente sino como una *víctima inocente* sin mención de su militancia política. En este sentido, la noción de la *Guerra contra la subversión* era reemplazada por la de *terrorismo de Estado*. Por un lado, resulta interesante señalar que este último concepto, el de *terrorismo estatal*, aparecía por primera vez en las páginas del diario aunque sólo se lo mencionaba de forma entrecorrida, postulado por otros actores políticos. Es decir, no era reproducido como parte del propio discurso del periódico. De todas formas, la aparición de este término, aunque sea como parte de una cita, era una novedad en las páginas de este matutino.

La opinión editorial del diario también criticó el documento esbozado por la última Junta Militar. Sin embargo, a diferencia de las organizaciones de derechos humanos, lo hacía a partir de la caracterización del pasado reciente basada en la *Teoría de los dos demonios*. En el editorial del día posterior a la emisión del comunicado de la Junta señalaba que “la lucha contra la subversión era necesaria [...]. Resultaba imposible admitir la destrucción paulatina del aparato del Estado. Era insoportable el enfrentamiento permanente entre bandas extremistas de derecha y de izquierda. [...] Fueron horas de sofocante horror y solamente el recurso del brazo armado del país permitió contener el desborde. El rechazo de las metodologías empleadas no implica que nadie quiera volver atrás”.⁴⁹ Si bien, como observamos, legitimaba la *lucha contra la subversión* como una solución al enfrentamiento previo entre dos *demonios*, rechazaba los métodos utilizados. En otro editorial publicado días después volvía sobre este tema: “en el balance oficial sobre la lucha antiterrorista faltaba el aserto [...] de que los métodos propios de la ‘guerra sucia’ no serían reeditados. Se apeló a ellos en un momento confuso, en el cual parecía que las instituciones no tenían fuerza suficiente como para oponerse al desborde de la violencia ilegal”.⁵⁰ Como vemos, la noción de *guerra sucia* aparecía entrecorrida para representar de forma negativa los métodos utilizados por los militares en la represión estatal. Condenaba la metodología de la represión estatal ya que era “la homologación de los mismos métodos que se condenaban en la guerrilla”.⁵¹ Por lo tanto, el diario criticaba la argumentación postulada por la última Junta Militar aunque, a diferencia de las entidades de derechos humanos, caracterizaba la represión estatal como una *guerra*. En este sentido, utilizaba el concepto de *lucha contra la subversión* o *guerra sucia* (de forma entrecorrida),

⁴⁹ Editorial “Lo que el documento omite”, *Clarín*, Buenos Aires, 5-5-1983, p. 16.

⁵⁰ Editorial “Otra vez, no”, *Clarín*, Buenos Aires, 19-05-1983, p. 14.

⁵¹ Ídem.

postulando que había sido necesaria en el contexto del golpe de Estado de 1976. Lo que el diario condenaba no era esa *lucha* en sí sino los métodos utilizados. Por esta razón es que argumentamos que *Clarín* no reproducía el relato de las organizaciones de derechos humanos pero a la vez criticaba a la Junta Militar. De esta manera, el diario se posicionaba como si fuese un “arbitro neutral” entre la postura política de las entidades defensoras de los derechos humanos y la de los militares involucrados en la represión estatal, tal como lo hacían otros actores políticos de la época que tendrían un fuerte peso en la reapertura democrática. Ello permitía, como vimos, condenar la violencia política de la década de 1970 (y a los actores sociales involucradas en la misma, personificados como bandas de “extrema izquierda” y “extrema derecha”) y, a la vez, criticar a la dictadura militar por el accionar represivo contra la “subversión”, prescribiendo que deberían haberse utilizado los métodos legales propios del Estado de derecho y reivindicando, así, el orden democrático naciente.

- *Las” lecciones” de la década de 1970 ante el inicio de un nuevo período constitucional*

Desde el punto de vista político del diario y de los actores políticos comprometidos con la reapertura democrática, especialmente el alfonsinismo triunfante en las elecciones de 1983, era una certeza que la experiencia del período democrático iniciado con la llegada al gobierno de Cámpora en mayo de 1973 y culminado en marzo de 1976 con el golpe de Estado no debía repetirse. Cuando a finales de noviembre de 1983, días antes de la asunción de Raúl Alfonsín a la presidencia, la cúpula de la que había sido la principal organización política armada, Montoneros, anunciaron que deseaban retornar al país, la oposición del diario fue explícita.⁵² La postura en contra del regreso de estos dirigentes era justificada en un editorial que explicaba que la presencia en el país de los mismos “podría conspirar contra la causa de la democracia que habrá

⁵² El 29 de noviembre de 1983 los exiliados dirigentes del entonces denominado Movimiento Peronista Montonero (Mario Firmenich, Roberto Perdía, Ricardo Obregón Cano, Oscar Bidegaín y Fernando Vaca Narvaja) firmaron una carta abierta al presidente electo Raúl Alfonsín en la que solicitaban retornar al país. El 20 de diciembre de ese año regresaron a Argentina Obregón Cano y Bidegaín (respectivamente, ex gobernadores de Córdoba y Buenos Aires entre 1973 y 1974 en representación del ala izquierda del peronismo) para anunciar la disolución del Movimiento Peronista Montoneros. Ese mismo día fueron detenidos por la policía: Bidegaín, acusado de realizar propaganda a favor de Montoneros y Obregón Cano por estar incluido en el decreto 157/83 que procesaba a las cúpulas de Montoneros y PRT-ERP (Véase cobertura de *Clarín* 21-12-1983). De los dirigentes de Montoneros procesados en este decreto, sólo Mario Firmenich sería condenado a 30 años de prisión en 1987 e indultado por el presidente Carlos Menem el 29 de diciembre de 1990.

de institucionalizarse otra vez en estos días”. Además, señalaba: “ese regreso tendría todas las consecuencias de una bofetada en la conciencia moral de todos los argentinos que seguimos llorando a nuestros muertos. A todos nuestros muertos”.⁵³ La connotación de esta última frase hacía referencia tanto a las muertes propiciadas por el Estado como las producidas por el accionar de las organizaciones político-armadas. Como ya mencionamos, esto respondía a la lectura del pasado realizada bajo la lógica de la *Teoría de los dos demonios*. Dos demonios, las organizaciones político-armadas y el Estado a partir del golpe de Estado de 1976, eran los principales causantes de la violencia política de esos años, según este relato. En este sentido, el editorial también señalaba, como lo había hecho anteriormente, que estas organizaciones eran las principales responsables de haber desencadenado la represión estatal: “fue la tremenda embestida de las organizaciones subversivas contra el aparato del Estado lo que motivó el estado de excepción y la descomunal represión del gobierno militar. [...] Los excesos en que esta última abundó fueron a su vez el motivo de acre censura editorial por nuestro diario. Existía [...] el agravante de que esos excesos eran ejercidos desde el Estado”. Por primera vez, el diario editorializaba que existía una diferenciación jerárquica entre el accionar de las organizaciones político-armadas y la represión estatal. Hasta ese entonces habíamos visto que condenaba a ambos sin establecer diferenciaciones. Esta nueva toma de posición del diario, probablemente, haya sido consecuencia de que en la nueva etapa que estaba comenzando se haría hincapié en la condena a los crímenes cometidos desde el Estado para consolidar el orden democrático, el cual sería presentado por el alfonsinismo como defensor de los derechos humanos, como antítesis del orden dictatorial.

Sin embargo, ante la llegada de los ex dirigentes de Montoneros, la postura editorial del diario hacía hincapié en los “los crímenes de la guerrilla”. Señalaba que “adolescentes y jóvenes, [...] seducidos por los fuegos artificiales de ideologías supuestamente heroicas [...], pagaron con su vida acciones cuya decisión política corrió por cuenta de dirigentes que salieron al exterior”.⁵⁴ Esto último nos introduce en la construcción de la identidad de las víctimas del terrorismo estatal. La *demonización* de los grupos políticos implicados en las luchas de los años setenta, silenciaba la pertenencia social y política y la orientación ideológica de los militantes asesinados y desaparecidos por el Estado, construyéndolos desde su adscripción étnica como

⁵³ Editorial “Un fantasma sombrío”, *Clarín*, Buenos Aires, 07-12-1983, p. 16.

⁵⁴ Ídem.

“adolescentes y jóvenes”. Incluso esta concepción implicaba que las víctimas de la represión estatal carecían de autonomía ya que habrían sido manipuladas desde *arriba* por los líderes de las organizaciones armadas.

Para finalizar con este análisis, cabe agregar que esta construcción de la identidad de las víctimas postulado en el editorial sería utilizada por el Estado tras la reapertura democrática como forma de condenar la violencia política en todas sus formas acontecida durante la década de 1970. Los consensos sociales en torno a esta lectura del pasado reciente ya existían desde antes de la llegada del alfonsinismo al gobierno nacional. Aunque para que este relato se transformase en dominante se tendría que poner en funcionamiento el aparato estatal en este sentido.

- *Balance final*

Toda representación del pasado reproducida en el espacio público por un actor político tiene como objetivo legitimar su posición y accionar en el marco de las luchas políticas y sociales que se dan en el presente. A lo largo de este trabajo intentamos analizar las diferentes representaciones sobre la violencia política de los años setenta reproducidas por el diario *Clarín* entre 1982 y 1983 para mostrar cuáles representaciones del pasado justificaba y cuáles invalidaba en torno a lo acontecido en la década de 1970.

Esta investigación exhibió que en los primeros meses posteriores a la conclusión del conflicto bélico con Gran Bretaña, *Clarín* comenzó a alejarse del relato de la *Guerra contra la subversión* enarbolado, principalmente, por las Fuerzas Armadas y a postular una representación del pasado basada en la *Teoría de la reconciliación nacional*: condenaba el accionar de los grupos *subversivos*, así como los *excesos* de las Fuerzas Armadas en la represión. Debido a la inestabilidad política del momento, prescribía que era necesario no revisar el pasado reciente para asegurar la reapertura democrática.

Sin embargo, a partir de las movilizaciones masivas organizados por las entidades defensoras de derechos humanos y conforme crecían las adhesiones al discurso alfonsinista sobre la necesidad de revisar el pasado reciente, pudimos observar que el matutino comenzó a reproducir otra de las versiones de la *Teoría de los dos demonios*. Reconocía el origen de la violencia política en el accionar *terrorista* de las organizaciones político-armadas a la vez que la igualaba con la metodología usada por los militares para reprimir. A la vez, postulaba que el golpe de Estado de 1976 había

sido un error ya que el Estado de derecho podría haber solucionado los conflictos políticos y sociales de la época. De esta manera, esta operación discursiva permitía presentarse al diario como un defensor del orden democrático liberal.

Sobre este análisis de los discursos sobre el pasado reciente reproducidos por *Clarín* cabe aclarar que no podemos perder de vista que este diario no fue el actor político principal en la construcción de estos sentidos sobre el pasado reciente. Sin embargo, puede pensarse que debido a su condición de medio gráfico colaboró en la masificación, la resignificación y, también, el silenciamiento de representaciones del pasado reciente que eran soportes narrativos de diversas memorias colectivas. La adscripción del diario a la *Teoría de los dos demonios* pudo haber ayudado a que la misma se transformase en el núcleo de la memoria dominante de los primeros años posteriores a la reapertura democrática.

Por último, resta preguntarnos cómo en los primeros años de la transición democrática *Clarín* y otros medios gráficos pudieron reconstruir su imagen frente a la sociedad luego de haber apoyado explícitamente la represión estatal durante la última dictadura militar. Sin tener una respuesta definitiva sobre esta cuestión, creemos que las lecturas sobre el pasado reciente son difíciles de encasillar ya que muchas veces comparten conceptualizaciones en común. En este sentido, tanto el relato de la *Guerra contra la subversión* como en las diferentes variantes de la *Teoría de los dos demonios* los orígenes de la violencia política de los años setenta eran atribuidas a las organizaciones político-armadas. Ambas concepciones, silenciaban, así, que la violencia proveniente desde el Estado contra determinados actores socioeconómicos de los sectores subalternos es parte constitutiva del mismo.⁵⁵ Del mismo modo tampoco se preguntaban sobre los proyectos políticos derrotados, así también como el plan económico de la clase dominante que se terminó imponiendo tras el golpe de estado de 1976. Por otro lado, las representaciones fundadas en la *Teoría de los dos demonios* y el relato basado en las violaciones de los derechos humanos compartían la despolitización de la identidad de los detenidos-desaparecidos, así como la condena y el repudio al terrorismo estatal. Por ende, las modificaciones graduales en el discurso del

⁵⁵ Desde los orígenes del Estado nacional podemos detectar la existencia de represión estatal contra determinados actores político-sociales. En diversas etapas históricas también encontramos el financiamiento y protección por parte del Estado a bandas parapoliciales y paramilitares que realizaban acciones terroristas. Ello no implica quitarle especificidad la represión sistemática llevada a cabo por las Fuerzas Armadas durante la década de 1970, sino señalar que los orígenes de la violencia contra sectores sociales subalternos se remontan a mucho tiempo atrás que la aparición de organizaciones político armadas.

diario *Clarín* sobre el pasado reciente probablemente nos indiquen cómo pudo legitimar una nueva posición política tras el final de la guerra de Malvinas. Es decir, si durante gran parte de la dictadura había legitimado la represión estatal como una *guerra antisubversiva*, a partir de 1982 mantuvo este postulado pero agregando que las fuerzas de seguridad se habían *excedido* en la misma, lo cual era condenado por el diario porque lo igualaba con el accionar de la *subversión*. Se agregaba, así, un nuevo demonio, el *terrorismo de Estado*. Asimismo, el diario otorgó un amplio espacio al discurso y el accionar de las organizaciones de derechos humanos. Las contradicciones entre todos estos relatos no implicaron una deslegitimación de ninguna de las posturas tomadas por el matutino durante la dictadura militar ya que la lógica de estas representaciones era la misma. Puede interpretarse que esta lógica permitió acomodar el discurso del diario a la coyuntura de la transición democrática, así como lo hicieron otros actores políticos.

En este sentido, la adscripción del diario a diferentes variables de la *Teoría de los dos demonios* en el período analizado también puede entenderse por las características de la misma. Al silenciar las causas sociales y económicas del *terrorismo estatal*, al exculpar a la sociedad de todo tipo de responsabilidad del mismo y al circunscribir la culpabilidad de la represión sólo en las fuerzas de seguridad (silenciando la funcionalidad de la represión con respecto a los intereses de los sectores más concentrados de la clase dominante), este relato permitió que otros actores políticos, entre ellos *Clarín*, que habían apoyado la represión estatal en los años setenta no sufrieran una amplia condena social por haber sido cómplices del régimen militar. De esta manera, el diario pudo reproducir representaciones del pasado que *borraban* su colaboración con el régimen militar y que a la vez le permitían presentarse, al igual que lo hacían diversos sectores sociales, como una “víctima inocente y engañada” por los jefes de la última dictadura militar.